

EMOCIONES COMO PREDICTORES DEL PERDÓN EN EL CONTEXTO DE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

MANUEL CÁRDENAS (*) Pontificia Universidad Católica del Norte, Chile
PAULA ASCORRA Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile
MARCELA SAN MARTÍN Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile
MARCELA RODRÍGUEZ
DARÍO PÁEZ Universidad del País Vasco, España

RESUMEN Se han utilizado datos de una muestra de personas afectadas y no afectadas por la violencia política en Chile (N=1267) para estudiar el rol predictor de las emociones sobre las creencias de perdón. El análisis de regresión múltiple realizado indica que el efecto de las emociones evaluadas, si bien significativo estadísticamente, es poco relevante para la muestra general ($R^2=0.05$). En las víctimas directas el valor del coeficiente de regresión es más elevado que para los otros grupos ($R^2=0.11$). Las emociones que más contribuyen a la explicación son la ira ($\beta=-0.30$), el dolor ($\beta=0.26$), y la esperanza ($\beta=0.20$), indicando que a menores niveles de ira y mayores de dolor y esperanza, mayor es el acuerdo con que las víctimas de la violencia política lograrán perdonar a quienes les han hecho daño en el pasado.

PALABRAS CLAVE violencia política, emociones, violación de los derechos humanos

EMOTIONS AS PREDICTORS OF FORGIVENESS IN THE CONTEXT OF VIOLATION OF HUMAN RIGHTS IN CHILE

ABSTRACT Data was taken from a sample of people that were/were not affected by political violence in Chile (N=1267) in order to study the predictive ability of emotions on beliefs about forgiveness. The multiple regression analysis conducted indicates that the effect of assessed emotions, even if statistically significant, is of little relevance for the general sample ($R^2=0.05$). With direct victims the regression coefficient was higher than for the other groups ($R^2=0.11$). Emotions that are the top contributors to the explanation are wrath ($b=-0.30$), pain ($b=0.26$) and hope ($b=0.20$), predict that lower levels of wrath and higher levels of pain and hope, will increase the level of agreement in victims of political violence to forgive those that hurt them in the past.

KEYWORDS Political violence, emotions, violation of Human Rights

RECIBIDO 7 Septiembre 2012
ACEPTADO 26 Noviembre 2012
CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO: Cárdenas, M., Ascorra, P., San Martín, M., Rodríguez, M. y Páez, D. (2013). Emociones como predictores del perdón en el contexto de la violación de los derechos humanos en Chile. *Psicoperspectivas*, 12(1), 30-49. Recuperado el [día] de [mes] de [año] desde <http://www.psicoperspectivas.cl>

* AUTOR PARA CORRESPONDENCIA:

Manuel Cárdenas. Universidad Católica del Norte, Chile.
Correo de contacto: jocarde@ucn.cl

DOI:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL12-ISSUE1-FULLTEXT-241
ISSN 0717-7798
ISSNe 0718-6924

Introducción

Las Comisiones de Verdad y Reconciliación (CVR) se han establecido en muchos países como una forma para hacer frente a las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por regímenes dictatoriales o en el marco de conflictos armados internos. Desde los años setenta, más de treinta comisiones oficiales se han establecido en diversos lugares del mundo (Avruch, 2010). Las CVR son órganos temporales establecidos para investigar, aunque no necesariamente juzgar, las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del estado y/o fuerzas armadas de oposición (Hayner, 2001). Algunas funciones comunes son: a) esforzarse por descubrir la verdad acerca del periodo de violencia colectiva, b) reconocer y validar el sufrimiento de las víctimas, c) compensar a los afectados material y simbólicamente, d) contribuir en la creación de una memoria social inclusiva orientada hacia el futuro, e) evitar nuevos actos de violencia, y f) buscar justicia (Gibson, 2004). Estas funciones pueden evitar ciclos de venganza y la ocurrencia de más crímenes de guerra, al mismo tiempo que permiten prevenir la irrupción de la violencia colectiva (Sikkink y Bott-Walling, 2007), sobre todo en aquellos casos en que existe apoyo y adecuado funcionamiento institucional (Brahms, 2009).

La dictadura chilena tuvo como práctica habitual y sistemática la violación de los derechos humanos de sus opositores políticos, las que tomaron la forma de desaparición forzada de personas, ejecuciones sumarias, presidio, tortura y exilio, entre otras. Con posterioridad a este período, y para efectos de conocer la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre los años 1973-1990, se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR). La CNVR fue creada en abril de 1990 con el fin de proporcionar un cuadro lo más completo posible sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del estado. Debía recolectar datos que permitiesen identificar a las víctimas y descubrir lo que les sucedió, así como recomendar medidas para evitar futuras violaciones a los derechos humanos (CNVR, 1991). La CNVR no estaba mandatada para seguir acciones judiciales propias de los tribunales. Su informe fue dado a conocer en 1991 por el presidente de la República, el cual entregó las disculpas institucionales por los abusos perpetrados. La CNVR estableció que 3197 personas fueron asesinadas por razones políticas en Chile (esta cifra incluye los casos calificados posteriormente por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación), siendo las fuerzas armadas y de orden responsables de casi todas ellas (CNVR, 1991).

La CNVR puede ser considerada como uno de los primeros rituales de justicia transicional posteriores a la dictadura de Pinochet, en la medida en que fue creada para tratar los abusos a los derechos humanos, teniendo en vista la consolidación de normas y el refuerzo de la cohesión social que permite conjurar la aparición futura de violencia y recuperar la confianza institucional vulnerada en el período de violencia política (Beristain, Páez, Rimé y Kanyangara, 2010). Es decir, se intenta alcanzar una convivencia pacífica y armónica entre grupos, pero sin espacio para la impunidad e intentando reparar el daño que, tanto en las víctimas como en el conjunto de la sociedad, ha perpetrado la dictadura o ha propiciado el conflicto armado interno. La CNVR contribuiría a transitar desde el período de violencia a otro de convivencia pacífica.

Tras la publicación del informe se implementó un extenso plan de compensaciones que incluía pensiones para los familiares de los asesinados, becas para la continuación de sus estudios y programas de salud mental y física (Lira, 2011). Respecto de la memoria colectiva y sus símbolos, memoriales y monumentos han sido edificados (la mayor parte de ellos gracias a la iniciativa de los propios familiares de las víctimas) (Jelin y Langland, 2003). En lo concerniente a la justicia, más de 600 procesos contra agentes de la dictadura han sido realizados, siendo encarcelados la mayor parte de los responsables de las más graves violaciones a los derechos humanos (Lira, 2010).

El rol de las emociones en las actitudes de perdón

Las emociones que despierta el recuerdo de los hechos de violencia resultan fundamentales para comprender las acciones de las personas y sus actitudes frente al perdón. Sabemos que existen emociones, como la culpa y la vergüenza, que movilizan hacia el reconocimiento de la responsabilidad y el apoyo a las medidas de reparación (Dresler-Hawke y Liu, 2006; Etxebarría, Conejero y Pascual, 2011) y otras, como la ira y la rabia que movilizan en sentidos diferentes. En cualquier caso las actividades de las comisiones de verdad producen activación emocional (Kanyangara, 2008; Kanyangara, Rimé, Philippot y Yzerbyt, 2007; Kaminer, Stein, Mbanga y Zungú-Dirwayi, 2001; Rimé, Kanyangara, Yzerbyt y Páez, 2011) y efectos emocionales tanto en personas identificadas con las víctimas como en perpetradores (Brounéus, 2008).

Existen diferentes modos de conceptualizar las emociones, así como de comprender la acción a la que potencialmente se les liga. Sin embargo, existe algo muy claro y es que

éstas poseen una incidencia en la vida de los sujetos y son movilizadoras de actitudes y acciones (Ascorra, 2009). Las emociones son conceptualizadas como pautas adaptativas básicas que pueden ser identificadas en todos los niveles psicogenéticos como procesos de comunicación al servicio de la supervivencia individual y genética (Izard, 1991). Serían un factor central en el repertorio humano y un prerequisite para entender los comportamientos individuales y colectivos (Bar-Tal, Halperin y de Rivera, 2007). Las emociones tendrían elementos motivacionales inherentes que influenciarían la cognición y movilizarían la acción (Izar, 2007; Izard, Stark, Trentacosta y Schultz, 2008). Es decir, la acción sería motivada por la experiencia emocional.

Respecto de las actitudes hacia el perdón, se ha establecido su relación con emociones como la esperanza, alegría y orgullo (Bar-Tal, Halperin y De Rivera, 2007), miedo (Feldman y Stenner, 1997), ira y dolor (Techio, Zubieta, Páez, De Rivera, Rimé y Kanyangara, 2011), vergüenza y culpa (Etxebarria, Páez, Valencia, Bilbao y Zubieta, 2010), pudiendo todas ellas facilitar o dificultar la acción de perdonar según el contexto dentro del cual tengan lugar y según quienes sean los grupos que las manifiestan. De este modo, la esperanza se encuentra relacionada con la creencia en la posibilidad de alcanzar fines colectivos deseables (Bar-Tal et al., 2007). Un estudio realizado después del atentado del 11-M en Madrid (Ubillos, Mayordomo y Basabe, 2005) sugiere que las experiencias de alegría, solidaridad y esperanza contribuyen a reforzar la creencia de que ha mejorado la cohesión social, la empatía y la sensibilidad ante las violaciones de los derechos humanos (Beristain, 2011). Por otra parte, emociones como el orgullo y la esperanzase se han vinculado estrechamente al crecimiento post traumático (Páez, Vázquez, Bosco, Gasparre, Iraurgi y Sezibera, 2011).

Por otra parte, se ha vinculado el miedo con el recuerdo de los efectos de amenaza del período de violencia (Martin-Baró, 1990), los cuales son vivenciados no sólo por las víctimas sino por toda una sociedad (Lira y Castillo, 1991), llegando a caracterizar las relaciones sociales que se establecen al interior de la misma. El miedo es una emoción que genera conductas defensivas que afectan la posibilidad de reconciliación ya que las confianzas han sido vulneradas y los grupos tienden a la evitación y al aislamiento social (Paéz, c.p. Riquelme, 2002). Por otra parte, la ira es una emoción que moviliza recursos corporales, que lleva consigo una evaluación negativa de otros y una evaluación positiva de la propia potencia, llegando hasta el límite de justificar

la agresión hacia otros. Varios estudios han mostrado que las emociones grupales de enojo se activan cuando las personas percibían amenazas por parte de un exogrupo (Beristain, Páez, Rimé y Kanyangara, 2010).

Las emociones de vergüenza y culpa se constituyen entonces en ejes centrales en el camino hacia la reconciliación. La culpa nace de la impresión de transgresión de una norma moral por parte del propio grupo y se relaciona positivamente con tendencias reparatorias (Paéz, Espinosa y Bobowik, 2012). La vergüenza por su parte sería originada por una identificación que genera conciencia de ser responsable o parte de un grupo que ha cometido un hecho injusto (Dresler-Hawke y Liu, 2006; Kaufman, 1989). Algunos estudios señalan que la culpa podría ser experimentada no sólo por quienes ocasionaron la violación a los derechos humanos, sino que también por quienes son considerados víctimas de violencia política (Schwartz, Doherenwend y Leavev, 1994). Cuanto mayor es la culpa colectiva, mayor es la predisposición a apoyar las conductas de reparación y mayor el acuerdo con una actitud de perdón, mientras que el enojo y el enfado colectivo entorpecen las posibilidades de perdón (Manzi y González, 2007). Por otra parte, el dolor y la tristeza, entendidas en contextos de pérdidas y violencia a nivel individual y colectivo, predisponen a la evitación de la acción y del contacto con otros grupos (Techio et al., 2011).

Las conductas de perdón entre grupos

Cuando las personas han estado expuestas a graves niveles de violencia o a agravios intensos, resulta complejo pensar que éstas o sus familiares logren perdonar a sus victimarios. Lo anterior se hace aún más improbable cuando la verdad sobre lo ocurrido no se encuentra esclarecida por completo ni establecida definitivamente. En un país al que le siguen penando sus desaparecidos y donde las víctimas no han recibido todo el reconocimiento que consideran legítimo, en el cual la discusión sobre si la dictadura debe ser nominada de ese modo en los libros de texto escolar, en donde se organizan actos de apoyo a torturadores condenados por la justicia o en que buena parte de los perpetradores de la violencia sigue sin recibir castigo, pensar en perdón o reconciliación resulta difícil.

Si el perdón ha de ocurrir deben constatarse cambios en el clima socio-emocional de un país que ayuden a la superación de las emociones negativas por parte de las víctimas hacia sus victimarios, dejando atrás sentimientos como el odio, el enojo, el

miedo, y el resentimiento colectivo (Etxebarria et al., 2010). Otro aspecto fundamental tiene relación con acciones concretas de petición de disculpas por los actos de violación a los derechos humanos cometidos en dictadura. Dichas disculpas deben provenir de los sujetos que se encontraban a cargo de la toma de decisiones o que sean representativas del grupo que simbólicamente se identifica con la dictadura (Kadima y Mullet, 2007).

Otro elemento que puede limitar el perdón es el sentimiento de deslealtad con el endogrupo, pues el perdón en este contexto podría entenderse como una forma de avalar las acciones cometidas por los perpetradores. Lo anterior se hace aun más evidente en situaciones donde la verdad y la justicia se han visto limitadas. Los estudios muestran que a mayor exposición a la violencia, menor aceptación de las disculpas y menos disposición al perdón (Etxebarria et al., 2010).

Sabemos también que las negativas de los representantes institucionales de reconocer el pasado de violencia y su acción cómplice o negligente, no contribuye al establecimiento definitivo de la verdad y a construir una cultura de paz que haga inaceptable las violaciones de los Derechos Humanos, más allá de que se produzca o no el perdón interpersonal.

Sobre el presente estudio

En el presente estudio intentaremos establecer si las emociones suscitadas por el recuerdo del período de violencia contenido en el informe de la CNVR resulta un buen predictor de la creencia en que las víctimas puedan llegar a perdonar a los perpetradores de la violencia. Nuestra intención es detectar el papel de las emociones como activadoras de actitudes de perdón y determinar cuáles de ellas cumplirían, junto a qué otras, un rol principal en la activación emocional que propicia las actitudes de perdón interpersonal en contextos de post-dictadura.

De este modo, la hipótesis de nuestro estudio es que las emociones básicas cumplirán una función motivacional, influenciando la cognición (creencias y actitudes). De este modo, las emociones básicas serán predictores de las creencias en que las víctimas podrán perdonar a los perpetradores de la violencia. En concreto, hipotetizamos que las emociones de culpa y vergüenza, así como las de alegría y esperanza serán buenos predictores del acuerdo con la posibilidad del perdón. Por otra parte, la presencia de

altos niveles de tristeza, miedo e ira serán predictoras de falta de acuerdo con la posibilidad de perdón.

Método

Muestra y procedimiento

Se utilizó una muestra de conveniencia compuesta por 1278 participantes, de los cuales 629 eran hombres (49.2%) y 649 mujeres (50.8%), con edades comprendidas entre los 18 y 90 años ($M = 39.66$ años y $DT = 17.36$), pertenecientes a cuatro regiones con la mayor población del país: Antofagasta (27.9%), Valparaíso (30.9%), Santiago (26.6%) y Concepción (14.6%). Los participantes debieron rellenar una hoja de consentimiento informado previamente a la aplicación del cuestionario. La encuesta, de lápiz y papel, fue contestada en su propia casa por los participantes y contaron con el asesoramiento de personal entrenado. Se siguieron los criterios éticos de la Comisión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (CONICYT). Para el estudio, la muestra de conveniencia fue elegida respetando las cuotas por sexo y grupo de edad para cada ciudad (Instituto Nacional de Estadísticas, 2002). Los datos utilizados son parte de una encuesta realizada durante el año 2011 en el marco del proyecto FONDECYT 1110776 ("Estudio del impacto de las Comisiones de Verdad y Reconciliación y de Prisión política y tortura en la opinión pública"). El diseño de investigación que presentamos puede ser caracterizado como de carácter ex post facto.

Instrumento

El instrumento quedó compuesto por dos bloques. En el primero se obtiene información sobre las variables socio-demográficas de interés para el estudio (país, ciudad, sexo, edad, actividad laboral). En la segunda parte, se consulta sobre las medidas psicosociales referidas al grado de exposición a la violencia, a las emociones y el perdón.

Grado de exposición a la violencia. Se consideran las siguientes preguntas: "¿Se considera usted una víctima de violencia por parte del Estado o de sus agentes (policía, fuerzas armadas u organismos de seguridad) entre los años 1973 y 1989?" y "¿Hay víctimas de violencia del Estado o sus agentes (policía, fuerzas armadas u organismos de seguridad) entre los años 1973 y 1989?". En las dos preguntas las

opciones de respuesta eran "Sí" y "No". Estos criterios permitieron discriminar entre Víctimas directas, quienes son las que contestaron "sí" en la primera pregunta. Víctimas indirectas quienes respondieron "sí" a la segunda pregunta y "no" a la primera. Las personas no afectadas respondieron "no" a ambas preguntas.

Emociones ante los hechos y Comisiones (DES de Izard, en Echebarría y Páez, 1989). Se solicitaba valorar, a través de ocho emociones básicas, (tristeza, culpa, ira, miedo, vergüenza, esperanza, alegría y orgullo) el grado en que el recuerdo de los hechos relatados en los informes de la CNVR producía dicha emoción en ellos. Los valores para las respuesta iban desde "Nada" (1) hasta "Mucho" (7). ($\alpha = .78$ para la escala general; $\alpha = .83$ para emociones positivas; $\alpha = .79$ para emociones negativas).

Perdón social (Kadima y Mullet, 2007). Una pregunta que valora la creencia de que las personas afectadas por la violencia puedan perdonar a los que les hicieron daño. Con opciones de respuesta que van del (1) "En absoluto" hasta (7) "Totalmente".

Plan de análisis

El plan de análisis desarrollado nos conducirá a mostrar, en primer lugar, los estadísticos descriptivos (puntuaciones medias y desviación típica) de cada una de las emociones medidas y para cada uno de los grupos formados por la variable exposición a la violencia, de modo de poder realizar comparaciones estadísticas sobre dichas medias (Análisis de varianza de un factor). Posteriormente, hemos realizado una serie de correlaciones entre las diferentes emociones incorporadas en la escala y la variable que mide las creencias en que las víctimas podrán llegar a perdonar a quienes les hicieron daño, de modo de saber si entre qué emociones debemos esperar mayor impacto en el análisis de regresión y de forma de justificar empíricamente su inclusión en el modelo de regresión. Finalmente, se ejecutará un análisis de regresión lineal múltiple de modo de detectar el grado en que el modelo basado en emociones contribuye a predecir las creencias sobre el perdón y cuáles emociones juegan un papel central en dicho modelo. Todos los análisis han sido realizados con el programa SPSS 15.0.

Resultados

Estadísticos descriptivos y comparación de medias

El primer paso ha sido dividir la muestra sobre la base de las respuestas a las preguntas sobre el grado de exposición a la violencia. De este modo, se crearon tres grupos, siendo las víctimas directas un 24% ($n = 304$), las víctimas indirectas un 33.4% ($n = 424$) y participantes que se declaran como no afectados por la violencia un 44.6% ($n = 541$).

En la Tabla 1 se presentan los estadísticos descriptivos (medias y desviaciones típicas) para cada una de las emociones en la muestra completa, así como para cada uno de los grupos formados por la variable “exposición a la violencia” (víctimas directas, víctimas indirectas y personas no afectadas por la violencia). Las medias y las desviaciones típicas indican que las emociones que predominan en todos los grupos estudiados son el dolor y la ira. Las emociones que presentan medias más bajas son la culpa y la alegría.

Tabla 1

Estadísticos descriptivos para las emociones según grado de exposición a la violencia

Emociones	Muestra completa	Víctimas directas	Víctimas indirectas	Personas no afectadas
Dolor	4.35 (2.15)	5.35 (1.93)	4.34 (2.06)	3.77 (2.12)
Culpa	1.55 (1.16)	1.75 (1.36)	1.54 (1.08)	1.46 (1.06)
Ira	4.04 (2.17)	4.95 (2.05)	4.21 (2.02)	3.39 (2.12)
Miedo	2.30 (1.67)	2.72 (1.77)	2.33 (1.64)	2.05 (1.59)
Vergüenza	2.88 (2.06)	3.31 (2.26)	2.91 (2.03)	2.60 (1.91)
Esperanza	2.87 (1.84)	3.08 (1.87)	2.83 (1.79)	2.80 (1.86)
Alegría	1.88 (1.53)	2.03 (1.67)	1.81 (1.46)	1.86 (1.48)
Orgullo	2.24 (1.72)	2.60 (1.94)	2.14 (1.66)	2.10 (1.60)

Es importante señalar que, tal y como lo indican los datos anteriores, la mayoría de las medias se encuentran bajo el punto medio teórico de la escala, dejando de manifiesto que todas las emociones reportadas, con excepción del dolor y la ira, son experimentadas en bajos niveles por cada uno de los grupos.

Se han comparado las medias en las diferentes emociones para los distintos grupos formados por la variable “exposición a la violencia”, de modo de detectar si existían

diferencias significativas en los niveles de expresión de cada una de ellas. De esta manera, se detectan diferencias en las emociones de dolor ($F(2, 1234) = 55.62; p < .01$), ira ($F(2, 1230) = 56.05; p < .01$) y miedo ($F(2, 1223) = 15.84; p < .01$). En todos los casos, los análisis post hoc (Tukey) nos indican que son las víctimas directas quienes más alto puntúan. Para la culpa ($F(2, 1215) = 6.22; p < .01$), la vergüenza ($F(2, 1219) = 11.39; p < .01$) y el orgullo ($F(2, 1211) = 8.93; p < .01$) no se detectan diferencias significativas entre el grupo de no afectados y víctimas indirectas (que formarían un subconjunto homogéneo), pero sí entre estos dos grupos y el de las víctimas directas (que son las que más alto puntúan en todas). En las emociones de esperanza ($F(2, 1221) = 2.38; p = .09$) y alegría ($F(2, 1214) = 1.87; p = .15$) no se detectan diferencias significativas entre grupos.

Si nos centramos en los resultados obtenidos para la pregunta respecto de si las víctimas podrán perdonar a quienes les hicieron daño, podemos observar que para todos los grupos las medias son bajas (bajo el punto medio teórico de la escala). Es decir, los participantes nos señalan su creencia en que el perdón es un evento altamente improbable. Las víctimas directas ($M = 2.53$ y $DT = 1.61$) son quienes más bajas puntuaciones obtienen, seguidas de las víctimas indirectas ($M = 2.48$ y $DT = 1.55$) y las personas no afectadas por la violencia ($M = 2.69$ y $DT = 1.74$). Las diferencias entre dichas medias no resultan significativas estadísticamente ($F(2, 1256) = 2.14; p = .12$).

Sobre la relación entre las emociones y la creencia en el perdón

Se ha realizado un análisis de correlaciones de forma de determinar si existe una relación significativa entre las diferentes emociones incluidas en el instrumento con las creencias sobre las posibilidades de perdón. Las emociones que presentan una correlación significativa con respecto al perdón son la ira ($r = -0.12$) y la vergüenza ($r = -0.09$). Ambas se relacionan de manera inversamente proporcional con el perdón. De esta manera, las personas que presentan mayores niveles de ira y vergüenza con respecto al informe final de la CNVR juzgan menos probable que las víctimas puedan perdonar a los perpetradores de la violencia. Las otras emociones que correlacionan de forma significativa y directa con las creencias sobre el perdón son la esperanza ($r = 0.13$), la alegría ($r = 0.10$) y el orgullo ($r = 0.08$). Es decir, que a mayor esperanza, alegría y orgullo, mayor es la creencia en que las víctimas podrán perdonar a los

perpetradores. Como podemos observar, en todos los casos las correlaciones encontradas son débiles.

En la Tabla 2 podemos observar las correlaciones entre las distintas emociones y las creencias en el perdón en los diferentes grupos formados por la variable “exposición a la violencia”.

Tabla 2

Correlaciones entre las emociones y las creencias en el perdón según grado de exposición a la violencia

Emociones	Muestra completa	Víctimas directas	Víctimas indirectas	Personas no afectadas
Dolor	-0.01	0.10	-0.05	0.01
Culpa	-0.01	0.01	-0.04	0.03
Ira	-0.12**	-0.15**	-0.15**	-0.07
Miedo	0.01	0.09	-0.06	0.02
Vergüenza	-0.09*	-0.09	-0.08	-0.09*
Esperanza	0.13**	0.21**	-0.07	0.12**
Alegría	0.10**	0.10*	0.10*	0.10*
Orgullo	0.08**	0.08	0.08	0.10*

Nota: (*) $p < .05$ y (**) $p < .01$

Para el caso de las víctimas directas se detectan correlaciones significativas y directa con la esperanza ($r = 0.21$), lo que indica que a mayores niveles de esta emoción más altas puntuaciones se obtienen en la pregunta que valora creencias de perdón. Para este mismo grupo, se encontró una correlación significativa e inversa entre la ira ($r = -0.15$) y las actitudes hacia el perdón. De este modo, las personas que presentan mayores niveles de ira con respecto al informe final de la CNVR manifiestan menos acuerdo con las posibilidades de perdón. Al igual que con la población general, todas las correlaciones son débiles.

En el caso del grupo de víctimas indirectas, la ira ($r = -0.15$) presenta una correlación estadísticamente significativa con las creencias de perdón, relacionándose de manera inversamente proporcional con dicha variable. Esto es, las personas que presentan mayores niveles de ira con respecto al informe final de la CNVR creen menos probable

que las víctimas de la violencia puedan perdonar a quienes les hicieron daño. Por su parte, la alegría ($r = 0.10$) se relaciona de manera directa con el perdón, indicando que altos puntajes en una pueden llegar a ser predictivos de la otra. La fuerza de las correlaciones para este grupo, al igual que en los casos anteriores, es débil.

Para el grupo de personas no afectadas por la violencia encontramos una relación lineal entre las emociones de vergüenza ($r = -0.09$) e ira ($r = -0.07$) con la creencia en el perdón. La esperanza ($r = 0.12$), la alegría ($r = 0.10$) y el orgullo ($r = 0.10$) se relacionarían positivamente con las creencias de perdón por parte de las víctimas. Cuando el nivel de estas tres emociones aumenta, también aumentan las creencias en el perdón. Todas las correlaciones son débiles.

En cualquier caso, los análisis de correlaciones sugieren la existencia de una relación entre las creencias en el perdón y las emociones que hemos venido analizando. Esta relación justifica la realización de un análisis de regresión que permita cuantificar la explicación que el modelo, que incluye el conjunto de emociones, es capaz de predecir.

Emociones como predictores de la creencia en el perdón

Los resultados obtenidos por medio del análisis de regresión lineal nos indican que el modelo conjunto realiza un escaso aporte en la explicación y predicción de la creencia en el perdón por parte de las víctimas. De este modo, para la muestra total el valor del R^2 es de 0.05 (representando sólo un 5% de la explicación de la variabilidad). Las emociones de esperanza ($\beta = 0.15$), ira ($\beta = -0.20$) y dolor ($\beta = -0.07$) son las únicas que funcionan como predictoras en el modelo (podemos mejorar en un 5% nuestros pronósticos sobre la creencia de perdón, si es que basamos en la presencia de dichas emociones). Este resultado indicaría que las emociones suscitadas por el recuerdo juegan un rol secundario en la explicación de las creencias que atendemos. De cualquier forma, podemos apreciar que las emociones de ira, esperanza y dolor son elementos que juegan un rol significativo en la predicción de las creencias sobre el perdón ($F(1192) = 15.27$; $p = .000$).

Si atendemos a los resultados segmentados para cada grupo mediante la variable “exposición a la violencia”, podremos apreciar el valor diferencial que para cada uno de ellos posee el modelo basado en las emociones. De este modo, para el grupo de víctimas directas el modelo logra explicar 11% ($R^2 = 0.11$) de la variabilidad, siendo las

emociones más significativamente relacionadas con el mismo la esperanza, la ira y el dolor (véase Tabla 3). De esta forma, la presencia de bajos niveles de ira y dolor, mezclados con la esperanza serían buenos predictores del acuerdo con la posibilidad de perdón hacia los perpetradores de la violencia ($F(280) = 11.05; p = .000$).

Para el caso de las víctimas indirectas el modelo sólo aporta un 4% de la variabilidad ($R^2 = 0.04$). Las emociones de ira y alegría son las que resultan mejores predictoras para este grupo. Estas dos emociones contribuirían de forma significativa a explicar nuestra variable dependiente ($F(398) = 8.17; p = .000$).

Finalmente, para el grupo de personas no afectadas por la violencia el modelo explica un 4% de la variabilidad ($R^2 = 0.04$). Las emociones de esperanza y vergüenza son las que resultan más predictivas de las creencias de perdón por parte de las víctimas. Dichas emociones contribuyen de forma significativa a explicar la variable dependiente ($F(503) = 10.36; p = .000$).

Tabla 3

Valores modelo de regresión para cada grupo y β de cada emoción

Emociones	Muestra completa	Víctimas directas	Víctimas indirectas	Personas no afectadas
	(β)	(β)	(β)	(β)
Dolor	.12	.26	.10	.04
Culpa	-.02	-.03	-.05	.00
Ira	-.20	-.30	-.20	-.10
Miedo	.02	.10	-.04	.03
Vergüenza	-.07	-.07	-.03	-.14
Esperanza	.12	.20	.02	.14
Alegría	.07	-.04	.13	.07
Orgullo	-.02	-.03	.01	.01
R²	.05	.11	.04	.04

Discusión

El interés principal de este estudio era verificar la relevancia de ciertas emociones como predictores de las creencias en el perdón de parte de las víctimas (tanto directas como indirectas) y de las personas no directamente afectadas por la violencia

represiva hacia los perpetradores de dicha violencia. Estas emociones se relacionaron directamente con el contenido del informe de la CNVR y se utilizaron como variables predictoras de las creencias en el perdón.

En términos generales hemos podido apreciar que para nuestra muestra las emociones no poseen una relación demasiado marcada con las creencias en el perdón. Sólo parecen cumplir un papel sustantivo cuando se trata de víctimas directas, y en cualquier caso parecen estar relacionadas con variables de otro tipo que parecen resultar más explicativas. En este sentido las emociones juegan un rol complementario pero no definitorio, existiendo otros factores que predecirían mejor dichas actitudes. En este sentido, tenemos evidencia de que factores institucionales como la confianza que se deposita en el sistema y sus instituciones cumplirían un papel determinante (Cárdenas, Páez y Rimé, en prensa). De este modo, podría hipotetizarse que el rol de las emociones sería relevante para explicar el perdón en el nivel de las relaciones interpersonales, pero no necesariamente en el nivel de las relaciones entre grupos. Esta afirmación deberá ser contrastada en futuros estudios.

Si lo anterior resulta cierto, la importancia de los procesos de justicia transicional no radicaría en la búsqueda de perdón por parte de las víctimas hacia los perpetradores, sino que éstas vuelvan a creer y confiar en las instituciones desde donde les fue infringido el daño. Es la creación de un clima de paz y seguridad, de confianza en que los canales de la democracia pueden albergar las demandas de justicia y contener, sin necesidad de eliminar, el conflicto que es inherente a todas las sociedades. Se trata pues de avanzar en un modelo de “reconciliación” que no incluya necesariamente ni exija perdón por parte de las víctimas. Otros estudios (Cárdenas, Páez y Rimé, en prensa) muestran como la variable referida a la sinceridad percibida en las disculpas institucionales resulta un mejor aval para fines de reconciliación social.

Un amplio volumen de investigación avala la idea que las comisiones, lejos de constituirse en un espacio reparador para las víctimas y que propicie el perdón, cumple una función relevante para la nación entera. Es uno de los rituales transicionales que permiten saldar cuentas con el pasado de terror y sólo reparar parcialmente y en un sentido muy estrecho a las víctimas y sus familiares. Todo ello depende, ciertamente, de las condiciones en que dichas comisiones operan (modalidades y contextos en que tienen lugar). Lo que es bueno para una nación no coincide necesariamente con aquello que resulta necesario para las víctimas.

Atendiendo a los datos recabados podemos afirmar que la emoción que más importancia muestra, y que resultaría transversal a todos los grupos, es la ira. En todos los casos serán bajos niveles de ira los que abran la posibilidad de pensar en el perdón. Pensar acciones que disminuyan la ira, tales como la verdad y la justicia, las medidas de reparación material y simbólicas, así como el reconocimiento social de las víctimas, pueden contribuir a disminuir dicha emoción. Por otra parte, el dolor teñido con la esperanza puede ser un buen indicador sobre las creencias en la posibilidad de perdón por parte de las víctimas. Hemos visto cómo en la categoría de personas no afectadas, que en realidad incluye a un amplio sector social (muchos de ellos identificados simbólicamente con los perpetradores de la violencia política en Chile), la vergüenza juega un rol relevante. Es decir, a menor vergüenza mayores niveles de creencia en las posibilidades de perdón.

Sabemos bien que cada una de estas emociones puede emerger atendiendo a causas diferentes. La ira de las víctimas no es la misma que pueden tener otros grupos. La vergüenza, por ejemplo, puede nacer de una identificación con los perpetradores, puede surgir de sentirse parte de una tradición (hijos de padres que apoyaron la dictadura), puede ser una emoción moral más global en que la vergüenza emerge de observar cómo dejamos que las relaciones sociales en nuestro país se deterioraran hasta los niveles que conocemos. Estudios más detallados sobre los contenidos y significados asociados a cada una de estas emociones resultan importantes en el futuro, ya que sabemos que la vergüenza puede movilizar tanto conductas de reparación como de evitación entre grupos.

Lo que resulta llamativo son los bajos niveles de culpa experimentados por la muestra. Ya hemos indicado que ésta es una emoción que moviliza las conductas de reparación, por lo que resulta preocupante que entre quienes patrocinaron o apoyaron la violencia, pero también entre quienes callaron o consintieron una injusticia, esta emoción se encuentre ausente.

Los altos niveles de ira y dolor, así como los de esperanza en el grupo de víctimas dan cuenta del alto grado de activación y de la ambivalencia emocional que aún persiste. En las personas no afectadas por la violencia los niveles emocionales son significativamente inferiores indicando una suerte de “aplanamiento afectivo” que podría reflejar un cierto desinterés en el tema y/o la privatización de sus emociones que cierra la posibilidad de una actitud empática hacia quienes han sufrido.

La ciencia avanza descartando hipótesis no sólo verificándolas. En este estudio hemos podido observar el limitado efecto que para la población en su conjunto puede tener la movilización de emociones. Tal parece que las posibilidades de la reconciliación debería pensarse en el nivel de las variables institucionales más que en las de carácter individual y que las emociones sólo realizarán una contribución significativa en la medida que ayuden a mejorar la percepción del clima socio-emocional donde tiene lugar la interacción entre grupos. Es evidente, eso sí, que el limitado efecto de las emociones en este estudio no hace imperativo el rechazo de las hipótesis que nos guían, sino que tan sólo relevan la importancia de incorporar y controlar las variables que pudiesen resultar importantes como moderadoras de dicho efecto (la edad parece ser una de ellas), toda vez que debe ser analizada en el contexto de las características específicas de los participantes que las experimentan.

Este estudio tiene una serie de limitaciones que es necesario consignar. La primera de ellas refiere a la forma en que hemos tenido que trabajar la variable perdón. Se trata de una medida indirecta sobre la creencia en que las víctimas logren perdonar, pero sería deseable que se consultara directamente a las personas sobre su propia disposición a perdonar. Lo mismo ocurre con las emociones, las que son medidas sobre la base del recuerdo de los hechos relatados en el informe de la CNVR y no sobre los propios recuerdos que emergen sobre el período de la violencia en Chile. Quizás debamos buscar una medida más directa de las emociones y distinguir en los análisis utilizando alguna variable que entregue datos sobre las diferencias generacionales.

Por otra parte, la muestra aunque es amplia no resulta representativa de la población, siendo sobreestimada la presencia de ciertos grupos (víctimas directas). En este sentido, futuros estudios deberían realizar una mejor distinción entre quiénes son considerados víctimas directas, víctimas indirectas y personas no afectadas por la violencia. Lo anterior apunta a que dentro de las víctimas directas es muy distinto ser familiar de un desaparecido o haber sido torturado que haber padecido el destierro u otras formas de injusticia. No queremos decir bajo ningún punto de vista que un dolor sea “mayor” o “más importante”, ese es una consideración absurda pues cada persona afectada por la violencia carga con sus propios dolores acuesta y sólo ellas saben del “tamaño del mismo”. A lo que nos referimos es a que se trata de vivencias fenomenológicamente diferentes y que posiblemente tengan una incidencia distinta en las actitudes hacia el perdón.

Tampoco creemos sostenible la idea de que exista una población no afectada por la violencia, ya que los efectos de las dictaduras se reparten sobre toda la población. El miedo se generaliza, las libertades se restringen, y ello no puede sino tener efectos sobre el conjunto del cuerpo social. Nuevamente, no afecta a todos del mismo modo, pero no creemos que haya alguien que no haya sido afectado. De allí que esta categoría sólo pueda ser mantenida con fines analíticos.

Referencias

- Ascorra, P. (2009). El gerenciamiento de los estados de ánimo: Análisis de una organización chilena. *Revista Irice Nueva Época*, 20, 21-23.
- Avruch, K. (2010). Truth and reconciliation commissions: Problems in traditional justice and the reconstruction of identity. *Transcultural Psychiatry*, 47(1), 33-49.
- Bar-Tal, D., Halperin, E. y De Rivera, J. (2007). Collective emotions in conflict situations: Societal implications. *Journal of Social Issues*, 63, 441-460.
- Beristain, C. M. (2011). Verdad, Justicia y reparación: Democracia y derechos humanos en América Latina. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Ed.), *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina* (pp. 11-48). San José (Costa Rica): IIDH.
- Beristain, C. M., Páez, D., Rimé, B. y Kanyangara, P. (2010). Psychosocial effects of participation in rituals of transitional justice. *Revista de Psicología Social*, 25(1), 47-60.
- Brahms, E. (2009). What is a truth commission and why does it matter? *Peace and Conflict Review*, 3(2), 1-14.
- Brounéus, K. (2008). Truth-telling as talking cure? Insecurity and retraumatization in the Rwandan Gacaca courts. *Security Dialogue*, 39(1), 55-76.
- Cárdenas, M., Páez, D. y Rimé, B. (en prensa). El impacto psicosocial de los procesos transicionales en Chile: Evaluación de los efectos de las Comisiones Nacional de "Verdad y Reconciliación" y "prisión política y tortura". *Revista de Psicología Social*.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Recuperado de: http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html
- Dresler-Hawke, E. y Liu, J. H. (2006). Collective shame and the positioning of German national identity. *Psicología Política*, 32, 131- 153.

- Echebarría, A. y Páez, D. (1989). *Emociones: Perspectivas psicosociales*. Madrid: Fundamentos.
- Etxebarría, I., Conejero, E. y Pascual, A. (2011). La culpa colectiva en contextos de violencia política. En D. Páez, C. M. Beristain, J. L. González, N. Basabe y J. De Rivera (Eds), *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz* (pp. 38-68). Madrid: Editorial Fundamentos.
- Etxebarría, I., Páez, D., Valencia, J., Bilbao, M. A. y Zubieta, E. (2010). Papel de los rituales en el perdón y la reparación: Efectos de la autocrítica del Obispo Blázquez y de la beatificación de los mártires de la Iglesia Católica durante la guerra. En D. Páez, C. M. Beristain y J. L. González (Eds.), *Superando el impacto psico-social de los conflictos colectivos: Recursos para la intervención en cultura y educación para la paz* (s.p.). Madrid: Fundamentos.
- Feldman, S. y Stenner, K. (1997). Perceived threat and authoritarianism. *Political Psychology*, 18(4), 741-770.
- Gibson, J. L. (2004). *Overcoming apartheid: Can truth reconcile a divided nation?* Nueva York: Russell Sage.
- Hayner, P. B. (2001). *Unspeakable truths: Confronting state terror and atrocity*. New York: Routledge.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2002). *Censo 2002, Resultados* (Vol. 1). Santiago: INE.
- Izard, C. E. (1991). *The psychology of emotions*. Nueva York: Plenum Press.
- Izard, C. E. (2007). Basic emotions, natural kinds, emotions schemas, and a new paradigm. *Perspectives in Psychological Science*, 12, 18-23.
- Izard, C. E., Stark, K., Trentacosta, C. y Schultz, D. (2008). Beyond regulation. Emotion utilization and adaptative functioning. *Child Dev Perspect.*, 2(3), 156-163.
- Jelin, E. y Langland, I. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kadima, J. y Mullet, E. (2007). Intergroup forgiveness: A Congolese perspective. *Peace and Conflict*, 13, 37-50.
- Kaminer, D., Stein, D., Mbanga, I. y Zungu-Dirwayi, N. (2001). The Truth and Reconciliation Commission in South Africa: Relation to psychiatric status and forgiveness among survivors of human rights violations. *British Journal of Psychiatry*, 178, 373-377.
- Kanyangara, P. (2008). *Justice et Verite après un genocide: Impact psychosocial sur le pardon et la reconciliation*. Tesis de Doctorado. Louvain, Belgique: Faculte de Psychologie.

- Kanyangara, P., Rimé, B., Philippot, P. y Yzerbyt, V. (2007). Collective rituals, emotional climate and intergroup perception: Participation in Gacaca tribunals and the assimilation of the Rwandan genocide. *Journal of Social Issues*, 63, 273-288.
- Kaufman, G. (1989). *The psychology of shame: Theory and treatment of shamed-based syndromes*. New York: Springer.
- Lira, E. (2010). La reparación a las víctimas: Una responsabilidad del Estado. *Mensaje*, 59, 6-11.
- Lira, E. (2011). Verdad, reparación y justicia: El pasado que sigue vivo en el presente. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Ed.), *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina* (pp. 85-127). San José (Costa Rica): IIDH.
- Lira, E. y Castillo, M. I. (1991). *Psicología de la amenaza política y el miedo*. Santiago de Chile: Ediciones Chile América CESOC.
- Manzi, J. y González, R. (2007). Forgiveness and reparation in Chile: The role of cognitive and emotional intergroup antecedents. *Peace and Conflict*, 13, 71-236.
- Martin-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. El Salvador: UCA Editores.
- Páez, D., Espinosa, A. y Bobowik, M. (2012). Emotional climate: How is it shaped, fostered, and changed? En D. Hermans, B. Rimé & B. Mesquita (Eds.), *Changing Emotions* (s.p). London: Psychology Press, en prensa.
- Páez, D., Vázquez, C., Bosco, S., Gasparre, A., Iraurgi, I. y Sezibera, V. (2011). Crecimiento post estrés y post trauma: Posibles aspectos positivos y beneficiosos de la respuesta a los hechos traumáticos. En D. Páez, M. Beristain, J. L. González, N. Basabe & J. de Rivera (Eds.), *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz* (pp. 311-339). Madrid: Fundamentos.
- Rimé, B., Kanyangara, P., Yzerbyt, V. y Páez, D. (2011). The impact of Gacaca tribunals in Rwanda: Psychosocial effects of participation in a truth and reconciliation process after a genocide. *European Journal of Social Psychology*, 41(6), 695-706.
- Riquelme, H. (2002). *Asedios de la Memoria: La experiencia de psicólogos bajo las dictaduras militares en América del Sur*. Santiago (Chile): Ediciones CESOC.
- Schwartz, S., Doherenwend, B. P. y Leavev I. (1994): Non-genetic familial transmission of psychiatric disorder? Evidence from children of Holocaust survivors. *Journal of Health and Social Behavior*, 35, 385-402.
- Sikkink, K. y Booth- Walling, C. (2007). The impact of human rights in Latin America. *Journal of Peace Research*, 44(4), 427-445.

- Techio, E., Zubieta, E., Páez, D., De Rivera, J., Rimé, B. y Kanyangara, P. (2011). Clima emocional y violencia colectiva: El estado de la cuestión y los instrumentos de medición. En D. Páez, C. M. Beristain, J. L. González, N. Basabe, & J. De Rivera (Eds), *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz* (pp. 103-148). Madrid: Fundamentos.
- Ubillos, S., Mayordomo, S. y Basabe, N. (2005). Percepción de riesgo, reacciones emocionales y el impacto del 11-M. *Revista de Psicología Social*, 20, 257-416.